



DESAJSMO26-256

Santa Marta, marzo 5 de 2026

Señores:

COMITE CONTRATACION - SECCIONAL SANTA MARTA
Ciudad.

Asunto: “Resultados Evaluación técnica proceso CMC 02 de 2026”

OBJETO: Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades a realizar en el marco del día de la Mujer y día del Hombre.

REQUISITOS	GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S	SUMINISTROS Y SERVICIOS DL SAS
Condiciones Técnicas Exigidas El oferente debe cumplir todas las características técnicas exigidas, para lo cual debe dejar en su propuesta constancia escrita y debidamente suscrita por el oferente o por parte del representante legal. Este aspecto se calificará con CUMPLE o NO CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE
Coordinador Logístico El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional en alguna de las siguientes áreas: ingeniero industrial, administrador de empresas, administrador público o profesional en negocios, y con una experiencia certificada en por lo menos cuatro (4) proyectos y/o contratos como coordinador de actividades logísticas. Para el efecto deberá aportar la carta compromiso del profesional, junto con la hoja de vida que acredite su formación y la experiencia requerida las certificaciones laborales deben contener los siguientes datos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Número del contrato (si tiene) e) Labores realizadas o cargo desempeñado	CUMPLE	CUMPLE

<p>f) Nombre del proyecto u Objeto del contrato en el cual desempeño las actividades g) Periodo en el que desempeño el cargo h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y</p>		
<p>RTN</p> <p>En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia de su Registro Nacional de Turismo como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que se debe encontrar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección y durante la ejecución del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Experiencia</p> <p>El oferente deberá allegar dos (2) Certificaciones, donde se especifique la calidad, idoneidad y cumplimiento del contrato ejecutado con objeto igual o similar a la del presente proceso, y además que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia exigida deberá acreditarse mediante la certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, la cual deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón social del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Calidad en el cumplimiento del objeto contratado • Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. <p>Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia requerida podrá ser acreditada en proporción a su participación entre todos o por uno solo de los integrantes, siempre y cuando éste tenga una participación en el Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa mayor o igual al 70%. De lo contrario la propuesta se considerará NO ADMISIBLE.</p> <p>Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Establecimiento de comercio abierto al público dedicado a la preparación y el expendio de comidas (restaurante) en la</p>		

<p>ciudad de Santa Marta El proponente deberá acreditar con su oferta que cuenta con un Establecimiento de comercio abierto al público o Convenio de apoyo con un establecimiento dedicado a la preparación y el expendio de comidas (restaurante) en la ciudad de Santa Marta y algún municipio del Magdalena.</p> <p>A) Matricula del establecimiento de comercio del restaurante o</p> <p>B) Convenio de apoyo con un establecimiento dedicado a la preparación y el expendio de comidas (restaurante) en la ciudad de Santa Marta y algún municipio del Magdalena, el mismo debidamente suscrito, vigente y firmado por el propietario o representante legal, el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil del aliado comercial expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Nota: En ambos casos se deberá aportar el concepto sanitario expedido por autoridad competente con calificación FAVORABLE del establecimiento de comercio.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
--	----------------------	----------------------

Luego de atender las observaciones recibidas de parte del oferente Suministro y Servicios DL SAS se procedió a validar la misma mediante reunión presencial realizada el día 05/03/2026 en las instalaciones de la Direccion Seccional con el Comité de Contratación se analizó y reviso en conjunto lo señalado en el Artículo 2.2.4.1.4.3 del Decreto 343 de 2021 y se determinó que los dos oferentes cumplen con los requisitos técnicos.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad concluye que el oferente Suministro y Servicios DL SAS en cuanto los requisitos técnicos habilitantes CUMPLE.

En relación al oferente Grupo Empresarial GAVA SAS la entidad observa el cumplimiento en cada uno de los requisitos técnicos exigidos.

Cordialmente,



CARLOS OSUNA NAVARRO
Coordinador de SST – Bienestar Laboral
Área Talento Humano